



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 187-2019
Expediente No. IC-JUT-114-2019
Formulario CM 3915
Organización Política: *SEMILLA*

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
veinte de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de AGUA BLANCA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA"*, compuesto de treinta y cinco folios, a solicitud de Pedro Pascual Godoy Méndez, Representante Legal de la citada organización política.-----

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 3915, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **II)** Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del señor Selvin Anselmo Pleitez Matheu, candidato a Concejal Titular III, quien pese a estar postulado no presenta papelería para su inscripción, así como los candidatos a Sindico Suplente, Concejal Titular IV, Concejal Suplente I y Concejal Suplente II; **III)** Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha trece de marzo del dos mil diecinueve por el Partido Político *MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA"*

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

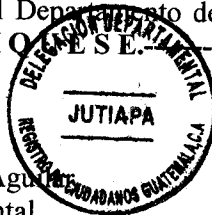
POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

RESUELVE:


I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de AGUA BLANCA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor NOE DANIEL ORTIZ PALMA; **II)** Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Titular III por no presentar la papelería para su inscripción; **III)** Se declaran vacante las casillas de los candidatos a Sindico Suplente, Concejal Titular IV, Conejal Suplente I y Concejal Suplente II; **IV)** Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 3915; **V)** Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; **VI)** Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFICÓSE.**-----

Henry Fernaldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



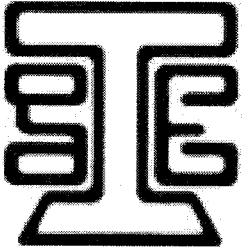
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las doce horas con quince minutos, del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA", **La Resolución No. 187-2019** de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Pedro Pascual Godoy Méndez, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. - - -
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3915

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*AGUA BLANCA**

Organización Política

MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 01:30

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1986315372204	NOE DANIEL ORTIZ PALMA	1986315372204	01/08/88	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1988961072204	ANACLETO BEZA BELTRAN	1988961072204	11/12/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2129552172204	JAIRO DE JESUS SAGASTUME DIAZ	2129552172204	29/10/91
null					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2680970972204	MILDREN MARLENY CASTAÑEDA CARPIO	2680970972204	15/02/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	3427164682204	ABNER DE JESUS AGUIRRE SANTOS	3427164682204	16/11/98
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE